El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 339.] BUENOS AYRES, VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 51m.: se pone á 6h. 37m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 44m. 12s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
9	9hm. med. dia 3h ½t.	30,03 30.07 30.00	71 72 74	78.8	79,2	61,7	77,0	56 5	4,95	N NNE N			Despejado Sereno Sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

INGLATERRA.

Noticia biográfica del Rey GUILLERMO IV.

Los periódicos ingleses han publicado articulos biográficos sobre el príncipe ultimamente elevado al trono de la Gran-Bretaña; pero faltàndonos espacio para reproducirlos íntegros, los presentaremos en el siguiente bosquejo. A los cinco años el DUQUE DE CLARENCE se paseaba en los jardines de *Kew*, cuando se le presentó una adivina, que le predijo que subiria al trono en circunstancias muy apuradas. La impresion que hizo esta profecia en el ánimo tierno del príncipe fué indeleble, é influyó constantemente en su conducta y en sus discursos. Obraba y hablaba muchas veces como si se hubiese cumplido la profecia de la gitana.

Se destinó desde muy jóven á la marina, y obtuvo todos sus grados segun las leyes del ejército. En 1783 pertenecia á la escuadra del almirante *Hood*, y un consejo de guerra condenó á la pena capital à un alferez que habia insultado á un oficial superior. Lo hubieran fusilado, á no haber intervenido el príncipe, quien á instancias de sus compañeros, redactó una peticion que firmó él primero, y presentó al almirante, pidiéndole con mucho empeño el perdon del delincuente, lo que al fin se le concedió.

En otra circunstancia obtuvo igualmente en la Luisiana la gracia de algunos ingleses que estaban en visperas de ser ajusticiados. El 17 de Junio de 1785, despues de un servicio activo de 6 años y 3 meses, fué nombrado *teniente segundo* de la *Hebe*; al cabo de seis meses ascendió á *capitan* del *Pegaso*; en fin el 3 de Diciembre de 1790, fué nombrado *contra-almirante*. Asi es que contaba 6 años y 3 meses de servicio como aspirante; 11 meses como teniente segundo, y 3 años y 10 meses como capitan. Fué creado DUQUE DE CLARENCE en 1789: al año siguiente mandaba el navio *le Vaillant*, pero no tomó parte alguna en la guerra contra la Francia, en 1793; probablemente porque en la cámara de lores se mostró siempre opuesto à la administracion de PITT. Abogó hasta el ùltimo momento por la abolicion del tráfico de negros, y se opuso vivamente en 1803 á que la isla de Malta fuese devuelta á los caballeros de esta órden. El 11 de Junio de 1818, casó con la princesa ADELAIDA AMELIA LUISA TERESA CAROLINA, hermana del duque reinante de *Sajonia-Meiningen*, nacida el 13 de Agosto de 1792. Anteriormente vivia en buena armonia con *madama Jordan*, célebre cómica, de la cual tuvo muchos hijos. Las hijas estan bien casadas; y de los varones, unos sirven en la marina, otros en el ejército de tierra, los demas abrazaron el estado eclesiastico. El DUQUE DE CLARENCE no tiene hijos de su legítimo consorte.

(Constitutionnel.)

(Extracto de una correspondencia privada.)

La última vez que se reunieron las camaras en el *Louvre*, CARLOS X, en el acto de subir al trono que le habian preparado, se dejó caer el sombrero : el *duque de Orleans* lo recogió, y arrodillandose, se lo alcanzó al que era monarca de Francia. Hubo entonces muchos que miraron á este suceso como un agüero : no soy supersticioso; pero he recordado esta circunstancia, que me parece una coincidencia singular.

Las últimas palabras que LUIS XVIII dirigió á su malhadado succesor fueron. "*Gouvernez légalement.*"

Los consejos de un moribundo, y particularmente de un principe, nunca deberian ser olvidados. Hay quien cree que en los últimos instantes de la vida se apercibe, aunque confusamente lo futuro. Si : LUIS XVIII conoció y sintió en aquellos momentos que el unico arbitrio que restaba á los Borbones era "*gobernar legalmente.*"

LUIS XVI fue ejecutado en la plaza de *la revolucion*: CARLOS X desde tres años estaba ocupado en levantarle en aquel mismo lugar un esplendido monumento de marmol. Esperaban los realistas verlo concluido dentro de poco : solo faltaba que se colocase la estatua de LUIS XVI; pero no estrañaria que fuese remplazada por el simulacro de la LIBERTAD, ó por el busto del general *Lafayette.*

Se han encontrado ordenes firmadas por CARLOS X y por el *duque de Ragusa* para prender y castigar á 40 pares, á muchos diputados, y á todos los periodistas liberales. Los editores del *National* debian ser guillotinados. Pero en vez de esto, Carlos X esta ahora desterrado—los principes de la casa de Borbon andan implorando un asilo, el pueblo los ha echado de sus palacios—sus tesoros han sido tomados y sus bienes confiscados. Ningun hombre de bien se atreverá à justificarlos: ninguna corte los admitirá, y todos los amantes del absolutismo tendrán en ellos un egemplo terrible de sus falsas doctrinas. Ya no es tiempo de pensar en restablecer el imperio del fanatismo, de la intolerancia, y de la tira nia.

Otra era empieza para la historia del mundo. España sacudirá el yugo clerical, inquisitorial y despotico que la agobia. Los estados austriacos de Italia y Napoles pedirán justicia y libertad, y obtendrán cuanto soliciten. Concluirà el ominoso reinado de *D. Miguel* en Portugal. La Francia no permitirá que este usurpador oprima por mas tiempo à los portugueses, y la constitucion de M. CANNING será adoptada con entusiasmo. El rey de Prusia tendrá que dar inmediatamente la carta prometida quince años ha â sus pueblos. La Polonia debe ser un

reino independiente. La Grecia elegirá la forma de gobierno que quiera. El monarca de los Paises Bajos accederá á los justos deseos de sus vasallos los flamencos, y la Turquia europea y asiatica ya no quedarà espuesta á ser invadida y subyugada por la Rusia. Hagase todo esto sin efusion de sangre—sin tumultos—sin guerra—sin revoluciones—y los partidarios de todas las opiniones aplaudiran tan prosperos resultados. En cuanto á mi, adoro—venero á los hombres de esta segunda revolucion: no tanto por su valor, ni por su celo y desprendimiento: lo que mas honro y respeto—en lo que mas les felicito—lo que admiro mas es la moderacion, la templanza, la dignidad que han conservado en medio de su justa indignacion, y de tantos motivos de enojo. Hicieron mas que triunfar de sus enemigos. ¡ Vencieronse á si mismos !!! La propiedad privada, los templos, los altares, los ministros del culto los ultra — todo fue respetado. Si el pueblo hubiese atacado en masa á *San Cloud* hubiera destruido à las tropas, arrastrado â los principes á la plaza *de Grève* (1), para entregarlos á la venganza pública y á la indignacion nacional. Pero ni aun se pensó en esto. Los gefes del pueblo le mandaron que no saliese de la capital: y asi se hizo. En los suburbios el orden y la paz fueron mantenidos por el mismo pueblo, quien se apresuró voluntariamente á proteger la propiedad pública y privada de los ciudadanos. Nadie ha ganado en esta revolucion : al contrario todos han contribuido segun sus recursos é influjos para favorecer la causa de la justicia y humanidad.

THE MORNING CHRONICLE.

FRANCIA.

Los emigrados españoles y portugueses que se hallaban en Paris cuando estalló la revolucion, tomaron una parte muy activa y gloriosa en este memorable acontecimiento.

El Baron d' *Haussez*, ex-ministro de la marina, llegó á Inglaterra despues de haber pasado cuatro noches en un bote de pescadores.

El *Evening-Mail* dice que al salir de Francia. CARLOS X dejó 45 millones de deudas, el DUQUE DE ANGOULEME 4, y la DUQUESA DE BERRY 6. ¿Quien chancelará estas cuentas?......

La guardia nacional de Paris nombró diputados para manifestar su agradecimiento á los habitantes de Ruen, de Habre y de otros pueblos, que al primer anuncio de la violacion de la carta, marcharon hacia la capital en auxilio de sus hermanos. Otra diputacion irâ á Londres á dar las gracias á los ciudadanos de aquella gran capital y á la nacion inglesa en general, por su simpatia con la Francia en la lucha que acaba de sostener contra los enemigos de la civilizacion y de la prosperidad pública.

(*Messager des Chambres.*)

El territorio de Argel, que el odioso ministerio de *Polignac* debia abandonar, quedará en nuestro poder, y recibirá de nosotros los beneficios de la civilizacion. El comercio y la agricultura floreceràn otra vez en aquellas regiones, y le restituirân su antigüo renombre é importancia. Marsella y nuestros puertos del Mediterraneo serân los vehiculos de los productos que se envian de Francia à Argel y *vice versá.*

(1) Lugar de las egecuciones en Paris.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de lo documentos, es oficial.*

TRADUCCION.

Illmo. y Exmo. Sr.

Tengo la honra de acusar recibo del oficio de V. E. fecha 13 de Agosto último, en que participaba que habiendo el Sr. general D. TOMAS GUIDO concluido la comision de que fué encargado en esta corte, le ordenaba su gobierno regresase, para ir á desempeñar los importantes servicios que su patria le reclama.

S. M. el Emperador, á quien hize presente dicho oficio, sintió sobre manera que el Sr. GUIDO dejase esta corte, donde ha cumplido la honrosa comision de que fué encargado por su gobierno, tan á satisfaccion suya, y de un modo el mas distinguido.

Fué sin embargo agradable al mismo augusto señor saber que el general GUIDO es llamado para emplear su reconocido mérito y distinguido talento en objetos de importancia para la República de Buenos Ayres.

Por mi parte tengo mucha satisfaccion en ser el órgano de los sentimientos del Emperador; y cabiendome la fortuna de poder debidamente valorar el honrado caracter del Sr. GUIDO, puedo asegurar á V. E. que su retirada es generalmente sentida, y que deja en esta ciudad los mas lisongeros recuerdos. Cumpliendo de este modo con un deber rigoroso, tengo mucho placer en ofrecer á V. E. las protestas de respeto, y distinguida consideracion, con que soy de V. E. mejor y mas seguro servidor. *Palacio de Rio Janeiro, 13 de Octubre de* 1830.

FRANCISCO CARNEYRO DE CAMPOS.

A S. E. el Sr. ministro de Relaciones Exteriores, en Buenos-Ayres.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 12 DE 1830.

(Continuacion.)

Creemos haber demostrado del modo mas palpable que lo que habiamos sentado en el número desmentido por el señor *Paz*, está conforme con todos sus actos, con el testimonio de sus amigos y, lo que es mas, con sus propias declaraciones. La única razon en que se funda para rebatir pruebas tan terminantes, es no haber admitido tres artículos del tratado del 27 de Octubre de 1829.

Pero á mas de que las disposiciones contenidas en ellos son las mas insignificantes de aquella convencion, el gobierno de Buenos Aires conoce demàsiado las reglas de la diplomacia para permitirse asumir el tono de amo en una transaccion en que se presentaba como igual. Y aun conviniendo en el hecho, tal como lo presenta el señor Paz, ¿qué prueba todo esto? Lo mismo que la pretendida superioridad de un general que, despues de haber entregado una plaza, se jactase de haber rechazado algun artículo de la capitulacion.

El órgano del señor *Paz*, por mas empeñado que parezca en desmentir nuestros asertos, los confirma cuando sostiene que la deferencia del gobernador de Córdoba hácia el de Buenos Aires fuè el efecto de la confianza que le inspiraron los principios proclamados por este último en las circulares del 9 de Setiembre, y 12 de Diciembre del año pasado. Importa, pues, detenernos en examinar aquellos documentos.

Dos principios han dirigido constantemente la marchà del gobierno actual de Buenos Aires, y nos incumbe proclamarlos, cuando hay quien trabaja con tanto ahinco en calumniarlo. *Defender los derechos de los pueblos, y ahorrarles nuevas dèsgracias.* Exento de la necia y fatal ambicion de perfeccionar el estado social, cuando solo se trata de afianzarlo, se ha limitado á salvar lo que hay mas precioso para los hombres; la libertad y el reposo.

Esta noble tarea fué claramente enunciada en un parrafo de la *Circular* del 9 de Setiembre, à que se refiere el *oficial mayor* que nos arguye. "El gobierno "de Buenos Aires, decia el general VIAMONT, debe declarar y declara ánte los "demas de la república, que mientras un "pacto comun, ajustado por *la libre expre*"*sion de los ciudadanos*, no la constituya; "mientras una constitucion reconocida no "fije los deberes respectivos de cada pro"vincia, su política interior estará reduci"da á respetar á los demas pueblos, á "reconocer los gobiernos que se dieren, á "procurar su amistad y benevolencia, á "*preservar sus instituciones provinciales*, "á defender la inmunidad de su territorio, "y à prestarse á todo lo que considere útil "y saludable al bien de la república en "general, y al de la provincia de Buenos "Aires en particular."

El gobernador actual, luego que subio al mando, se apresuró á renovar las mismas declaraciones, é insistió particularmente en la imperiosa necesidad de *desarmar los brazos ocupados de la destruccion mutua, para esperar que un pronunciamiento espontaneo por los órganos legales resolviese el gran problema que se controvierte con la espada.*

Estos votos que el gobierno de Buenos-Ayres espresó tan dignamente en 1829 son los mismos que hace ahora; por estar intimamente convencido, segun lo dijo entonces, de que "*las formas politicas no* "*deben anteponerse á la necesidad de exis*-"*tir*;" y tambien de que la *voluntad de los* "*pueblos*, espresada del modo que permite "su moral y los actos clàsicos que revelan "él sentimiento dominante, se la única " que debe respetarse como dogma funda-"mental de la organizacion de la repú-"blica."

El Sr. *Paz* se mostró animado de los mismos deseos. En su contestacion à la circular del general VIAMONT, declaró que "su conducta se ciñiria precisamente "á los objeto de un *órden particular*. En "las circunstancias, añadia, en que de "presente se hallan las provincias, este "*es un tèrmino necesario* del que no seria "dado desviarse *sin incidir en la arbitra*-"*riedad y en la violencia*; ó lo que peor es, "sin provocar de nuevo á que se repitie-"sen de pueblo á pueblo los mismos males "que *justamente* deben precaverse."

De igual modo se contestó á la segunda circular del 12 de Setiembre, sentando como principio incuestionable que "Cór-"doba, en poder ó en debilidad, seria la "misma en sus relaciones domésticas, y "trataria á todos los gobiernos y á los "demas pueblos *con la fraternidad y res*-"*peto debido á la dignidad de su soberania* "*è independencia, sin distinguir entre el* "*fuerte y el dèbil*."

Estas citas nos dispensarian de cualquier comentario. Sin embargo, para hacer resaltar aun mas la injusticia de las acriminaciones que el órgano de un poder prevaricador dirige al que ha llenado fielmente sus compromisos, compararemos en el próximo artículo la conducta de uno y otro gobierno.

(*Continuará.*)

EL OBSERVADOR.

Si no conociesemos á fondo la marcha, aspiraciones y principios de los déspotas del interior, nos atreveriamos á creer en un trastorno universal de ideas. Pocas cosas contribuyen tanto à la confusion, como la inconsecuencia de lo que se expresa, se solicita ó se exige, con los medios que se ponen en planta para su consecucion. Pero felizmente esto no puede sorprendernos respecto de los hombres á quienes nos referimos. Queremos tener una patria, dicen los coroneles, pero es preciso quintar la poblacion de nuestros campos, y concluir con la mayor parte de los que siguen la opinion contraria. Para sostener nuestros soldados, que son los verdugos de que nos valemos, es preciso disponer á nuestro arbitrio de la fortuna de todos los particulares, y sin respetar ni aun lo necesario para el culto, ponerlo todo á disposicion de nuestro gefe principal. ¿Cual será la patria que existe con un sistema semejante? Saliendo todo á satisfaccion de estos monstruos esterminadores, suponiendo se verifique este imposible, ellos y sus complices, manchados de sangre y de crímenes, vivirian en un vasto cementerio. Su situacion seria la de un sepulturero, que á veces se considera legislando sobre los muertos. Es muy general en hombres sin principios, educados en los horrores de la guerra, considerar la espada como el remedio esclusivo à todos los males; y esta, principalmente, en las disenciones domésticas; es un semillero de desgracias. Muy dificilmente se encuentran hombres, habituados á vivir en sociedad, que miren con indiferiencia la ruina de sus deudos y amigos; que aplauden y se presenten mirando con serenidad al déspota indiferente á tantos estragos. Muchas noches, en el funesto año pasado, nos complacimos en ver que nadie seguia la mùsica con que el asesino de la patria celebraba sus quiméricos triunfos, y queria distraer al pueblo de su tristeza. Sus mismos cómplices se avergonzaban de aparecer tan descarados.

El pretesto de dar una constitucion que han escogido los usurpadores, es lo mas ridículo que se les ha podido ocurrir. Quieren que las provincias litorales, exentas de la responsabilidad de sus crímenes, se incorporen al número de sus asalariados para dar un viso de legitimidad á la usurpacion mas infame. Ninguno de los agentes, que han hecho la invitacion, podria faltar en un apice á la órden del dia que recibiese del general *Paz*, y los únicos representantes libres serian indignamente sacrificados. Esta ha sido la intriga mas grosera que ha puesto en planta el célebre PROTECTOR de la tirania.

Para que una constitucion sea aceptada sin temor, despues de estar bien preparados los pueblos á recibirla, es indispensable que la eleccion de los que han de dar el código, sea la mas universal posible, reglada con prudencia, y conforme á los principios y tramites que exige el espíritu republicano. Los pueblos deben tener confianza y amor á sus representantes: para satisfacer estos sentimientos, es preciso que conozcan la libertad que tienen para obrar. ¿Cual habrá sido la que han gozado los pueblos desde que se ha entronizado el *supremo poder militar*. No hay un ciudadano que pueda disponer libremente de su propiedad, por que todo se ha puesto á merced del general *Paz*, para que les remache cada vez mas las cadenas, y consolide el gobierno en los coroneles, que ha sido el fin principal que se han propuesto los enemigos del órden legal. Se quiere constitucion, y hemos visto carta de un sugeto respetable de Mendoza,que contaba con un capital mas que suficiente para dar por segura su subsistencia, y dice á un hermano suyo: *busca entre los amigos una mediana subscripcion que me dé para comer, todo lo he perdido; porque cuanto tenia me lo han quitado á fuerza de emprèstitos y contribuciones. De los que me deben, ninguno tiene como pagar*. Es de notar que el autor de la carta es *unitario*.

Para constituirnos, pues, la fortuna de los particulares tiene mucha influencia. Dejemos que esta se repare, y veamos que nos ha quedado. Las infinitas reflexiones que siguen no es posible manifestarlas en la estrechez de nuestras páginas. Nos será permitido volver sobre este asunto.

COMUNICADO

Sr. Editor del Lucero.

Nada hay que mueva la pesadez del banco. ¡Qué buen confesor! con que religiosidad guarda el secreto. Los cien mil pesos que hacen nuestro asunto se hallan *in statu quo*. Seria bueno consultar sobre este negocio á algun doctor; algo particular nos habia de decir.

Quiere V. hacerlo para salir de dudas, mientras se ofrece á sus òrdenes,

El majadero.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Balandra Carmen, de Gualeguaychù, con leña.

Cuter Amada Hermana, de idem con idem.

Balandra dos amigos, del Arroyo de la China, con cueros, madera, y pieles de nutrias.

Lanchon Galiano, de San Pedro, con cueros, crin, y astas.

Balandra Carmelita, de Gualeguaychú, con leña.

Queche Oriental, de San Nicolas, con cueros, crin, y astas.

Lugre Martin Garcia, de Gualeguaychú, con leña.

Manifiestos.

Bergantin brasilero Oriente Africano, procedente del Janeiro: á J. de Souza Monteiro.

40 pipas aguardiente
10 cajas ticholos
10 bolzas arroz
15 medios fardos lienzo de algodon.
1 bulto hilo de idem
22 rollos tabaco negro
60 barricas azucar surtida
38 cajas mermelada
2 cajones suecos surtidos
10 tirantes, y un id. mas chico.
1 silla de montar, para señora
1 órgano chico.

Han cerrado registro.

Polacra Sarda Tetis, con destino á Cadiz, por D. Francisco Martí.

48600 astas
4063 cueros vacunos
73 fardos con 638 quintales garras
6 idem con 180 docenas cueros de venado
5 idem con 74 arrobas crin
2 idem con 40 arrobas plumas de avestruz
1 idem con 150 cueros cisne
150 quintales fierro.

Goleta nacional San Juan Bautista, dara el Rio Janeiro, por D. Manuel Acevedo Ramos.

965 quintales carne tasajo
23 barricas } con 125 arrobas
1 saco } sebo en rama.

Buques á la carga.

Goleta nacional Gratitud, para Islas Malvinas, por Alfaro.

Bergantin ingles Vigilante, para Londres, por Carlisle.

Fragata nacional Bienvenida, para islas de Francia, por Black.

Bergantin idem Riobamba, para Bahia, por Blanco.

Bergantin polacra sardo Rosa, para Cadiz, por Plomer.

Idem americano Combine, para Boston, por Medrano.

Idem idem Zipporah, para Havana, por Zimmerman.

Idem frances Gustavo, para Marsella, por Curtin.

Idem holandez Alejandro, para Amberes, por Lezica.

Idem ingles Martha, para Liverpool, por Carlisle.

Bergantin americano Sultana, para los Estados-Unidos, por Redger.

Idem idem Chilo, para Havana, por Duguid.

Idem idem Volant, para Baltimore, por Eschemburg.

Fragata nacional Veloz, para Valparaiso, por Lezica.

Bergantin brasilero Novo Despique, para el Brasil, por Gestal.

Idem ingles Fhalestrils, para Liverpool, por Dunkei Knon.

Goleta brasilera Nova Joaquina, para idem, por idem.

Bergantin idem Feliz Olrreria, para idem, por Melcher.

Goleta idem Francisca Vigilante, para idem, por Ramos.

Bergantin goleta brasilero Piranga, para el Brasil, por Carneiro.

Idem frances José, para Burdeos, por Costa.

Polacra sarda Virginia, para el Brasil, por Gestal.

Bergantin americano AnWayne, para los Estados-Unidos, por Gow aud.

Idem sardo Industria, para Havana, por Lezica.

Escuna brasilera Vengador, para el Janeiro, por Ramos.

Bergantin americano San José, para Bahia, por Frias.

Iden fragata nacional, Amor, para el Brasil, por Berdier.

Idem americano Kanhava, para Cadiz, por Dorr.

Goleta nacional Flor del Rio, para Montevideo, por Botet.

Bergantin americano Margarita, para Baltimore, por Zimmerman.

AVISOS.

Aviso al Comércio.

La Barraca de Federico Trojanus, que fué de D. Ambrosio Lezica, situada de este lado del Puente de Galvez, se ofrece para toda clase de barracaje bajo la garantia de su actual propietario.

Tambien hay en ella una prensa muy buena para enfardelar, y los Sres. que quieren servirse de una ú otra encontrarán la mayor exactitud y el mas pronto despacho.

Pan á 6 reales el peso.—En la panaderia calle del Buen Orden, número 43, conocida por la de Planes, se vende, y de superior calidad: en dicha se muele trigo á precios cómodos. Los señores que necesiten amoliendas, en dicha casa pueden tratar.

Saldrá para Santo Domingo Soriano, Paisandú y Arroyo de la China, la balandra Felice Destino. Los señores que gusten ó ir de pasage pueden ocurrir á la primera pulperia de la Boca, que allí darán razon.

Se vende un criado jóven y propio para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No 26.

Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 50.

Se vende una calesa.—Montada en cuatro muelles de elásticos, en casa de D. Juan Bautista Mugica carrozero: calle del Buen Orden número 79 darán razon.

PARQUE ARGENTINO.

Una compañia de franceses tienen el honor de ofrecer en su idioma al público, cuatro funciones cómicas en el Teatro del Parque. La primera se dará el Domingo 21 del corriente, representándose

Le naufrage pour rire;

Le Revenant;

Comedia jocosa en 2 actos.

Los señores que gusten abonarse para las cuatro funciones, podrán hacerlo en la posada del mismo Parque, ó en el almacen de *Hayton*, calle de Cangallo No. 62, en la vereda frente al Conseo, a razon de 10 pesos por persona, *inclusos asientos y entrada*. El precio por una funcion sola será de 3 pesos. El plan de la colocacion de los escaños (que se componen principalmente de 4, de 5 y de 6 asientos), se podrá ver en dichos lugares, como tambien en el almenac de 1831, que acaba de publicarse al precio de 3 reales, en la Imprenta del Estado.

No se emitirán mas boletos de *entrada* que los precisos que corresponden á los *asientos*, por cuyo arreglo se espera conseguir al mayor orden de estas funciones, y que los concurrentes podrán dejar sus asientos, para pasearse por el jardin en el intermedio de música entre las dos piezas, seguros de poder volver á ocuparlos sin obstaculo.

Se alquila una pieza grande y bien amueblada, á 9 y media cuadras de la Plaza. En la calle de la Catedral No. 100, darán razon.

Se vende una criada de todo servicio, llamada Ana. El que la quiera comprar puede verse con su ama que vive calle de Venezuela No. 152, su precio es 200 pesos plata.

Interesante á los que edifican.

Se vende una partida de cal de la Bajada del Paraná, abordo ó en tierra, á precisos cómodos. El que quiera tratar de ella, ocurra en casa de D. Francisco Cabanyes, calle de las Piedras No. 8.

AVISO.

Se vende una mesa muy hermosa, y es propia para el uso que se le quiera dar, principalmente para comedor, por ser de grande estension y de una madera muy fuerte.

Quien se interese por ella, ocurra á la calle de Cuyo, No. 20., que allí darán razon.

Se vende una excelente casa de campo, menos el terreno, sita de San José de Flores una legua al sur; en uno de los mejores caminos de esta ciudad. El que se interese por ella, puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 13.

El Nuevo Plano Topografico de las calles de Buenos Ayres, con la vista de la ciudad, tomada de balizas exteriores, se vende desde hoy en casa de los señores Bacle y Co., impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. En la misma casa se vende por mayor y menor, papel ingles superfino para cartas y papel con un liston negro para luto, el todo á precios los mas moderados.

Se venden cueros vacunos como de 30 á 31 libras, de nutria, cerda, cueros de potro, astas, &a. El que interese puede ocurrir á casa de Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 7.

Hallándose actualmente en liquidacion de cuentas la sociedad de D. Santiago Marchi, D. Manuel Viali y D. Romualdo José Segurola, representando al finado D. Juan Gonzalez, previene al publico y especialmente al comercio, que la sociedad no reconocerá desde esta fecha ningun compromiso hecho bajo la firma de Santiago Marchi, Gonzalez y Ca. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.

Por su representado y D. Manuel Viali.

Romualdo José Segurola.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al segundo batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes á recibir sus papeletas el 9 del presente.

Alojamientos de los Señores capitanes.

Granaderos.—D. José Maria Pereira, calle Corrientes numero 122.

Primera.—D. Angel Carranza, calle de Cuyo numero 130.

Segunda.—D. Juan Manuel Canaveri, calle de la Piedad numero 27.

Tercera.—D. Juan Bautista Piñero, calle de Cangallo numero 237.

Cuarta.—D. Pablo Hernandez, calle de Suipacha frente al numero 177.

Cazadores.—D. Placido Guerrico, calle de la Florida numera 266.

Artilleria.—D. Antonio Rosales, calle de Lima numero 13.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1830.
RAMIRO.

Comandancia de Matriculas.

Necesitándose fletar por órden superior un buque de 150 tonaladas, con destino á Bahia Blanca, se invita á los señores que quieran verificarlo, dirijan sus propuestas á esta oficina. Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1830. Francisco Erezcano.

Se dan 50 pesos de gratificacion.—Al celador ó persona que presente á una mulata que fugò del poder de sus amos el Martes de la semana pasada: es de edad de 16 años, pelo chascudo, con un coto pequeño en el pescuezo, cara redonda, color fulo lleva 3 vestido de zaraza; uno fondo negro con ramazon de colores, otro color plomo bajo, tambien con ramazon, y otro fondo blanco con pequeñas pintas coloradas y negras, un pañuelo de taparse de zaraza negro, zapatos de tafilete celeste. Sus amos viven en la calle de Chacabuco No. 33.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gefes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Linch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las dos de la tarde.

LUCIO MANSILLA.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Potosi No. 50

HOY VIERNES 12 del corriente, á las 11 de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en:

Paños y casimires, bayetones, zarasas, cocos, bramantes, zarasas listadas, muselinas, irlandas, percales, pañuelos y vestidos de varias clases, brines, pieles, lanillas, casinetas, medias de seda, algodon y lanilla, otros muchos efectos.

En seguida.

Una partida de sombreros finos ingleses á la mas alta postura.

REMATE INTERESANTISIMO.

Por Francisco L. de la Barra.

El Miércoles 17 y Jueves 18 del corriente, en la casa posada de D. Jorge Keen No. 24 calle del 25 de Mayo, se venderá á la mejor postura, y sin reserva alguna, todos los excelentes muebles y demas pertenencias de dicho establecimiento, comprendiendo entre otros infinitos muebles lo siguiente:

1 hermoso piano horizontal de superiores voces de Broadwood y hijos de Londres,
1 elegante librero con escritorio de caoba fina, cujas completas, con colgaduras, colchones, colchas, fresadas, almohadas, &c. &c.
mesas de comedor de caoba, grandes y chicas id. de arrimo y de sofa
sillas de caoba finas con asientos de cerda,
idem de id. con asientos vejuco
idem de madera americanas
comodas de caoba, alfombras, lavatorios
esteras, servicios de loza para comida, té, y café,
cuchillos y tenedores cabo de marfil, cucharas, y candeleros de platina,
1 magnifica cocina de vapor, todo completo con una numerosa bateria
1 excelente mesa de villar con sus tacos, bolas &c. completo, y un paño nuevo de repuesto.
toda la ropa de cama, manteleria &c. de hilo, vinos superiores, coñac, ginebra, cerveza, licores, y otras infinitas especies, que con numerosidad se manifiestan por los carteles impresos.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.